

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

DESTACAMOS:

1974: Cooperativas, organización y resistencia a la dictadura

Un período no investigado por la historia "oficial"...

<https://tinyurl.com/vecinet-1974ActoPDF>

.....
<https://www.facebook.com/share/p/1EuRfKdVKo/>

SUMARIO

- 1 – [\[Colonia\] El Calabrés: una costa en peligro ante la dimensión del meganegocio +Colonia](#)
- 2 – [\[Montevideo\] El mar llega a los tribunales: una audiencia por los contratos petroleros offshore](#)
- 3 – [\[Maldonado\] Dos proyectos inmobiliarios costeros sorprenden y preocupan al Movimiento Punta Ballena Protegida, que reclama información](#)
- 4 – [\[Baños de Carrasco\] "marcha atrás" da un año para estudiar el territorio](#)
- 5 – [\[Maldonado\] Punta Negra: terrenos, documentos falsos y un negocio que era una estafa](#)
- 6 – [\[Maldonado\] 3ª Concentración "Derecho a Habitar" en Piriápolis](#)

1 – [Colonia] El Calabrés: una costa en peligro ante la dimensión del meganegocio +Colonia

¿Una nueva forma de "colonización"?

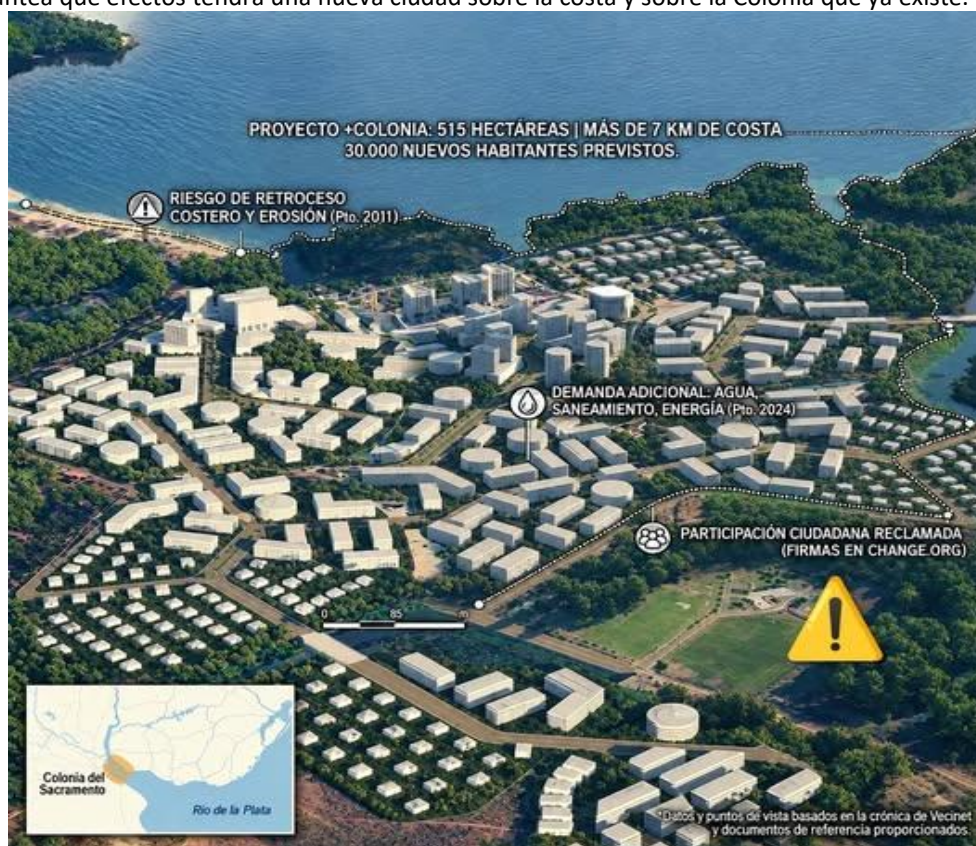
(vecinet) — Una petición ciudadana reclama revisar el meganegocio inmobiliario +Colonia, realizar una evaluación ambiental y social integral y abrir instancias de participación. Más de 1.400 personas ya la firmaron^[1]. La discusión no es solamente sobre un emprendimiento inmobiliario. También plantea qué efectos tendrá una nueva ciudad sobre la costa y sobre la Colonia que ya existe.

En El Calabrés, al este de Colonia del Sacramento, avanza uno de los proyectos inmobiliarios de mayor dimensión que se hayan planteado en el departamento.

+Colonia ocupa, según la información de sus promotores, unas 515 hectáreas y más de siete kilómetros de costa. La urbanización prevé 30.000 nuevos habitantes.

Una petición ciudadana publicada en ChangeOrg reclama suspender el proyecto hasta contar con una evaluación ambiental y social integral y generar instancias de participación. Sus impulsores cuestionan, entre otras cosas, la escala de la urbanización, sus posibles efectos sobre la costa, las playas, el tránsito, el saneamiento, los residuos y los servicios públicos. La iniciativa superaba las 1.400 firmas al momento de esta crónica.

La pregunta es inevitable: ¿qué significa incorporar una nueva ciudad de esta dimensión a Colonia del Sacramento?



No son solamente edificios

El proyecto ha sido presentado como una oportunidad para atraer inversiones, empresas, nuevos habitantes y actividades económicas. La propuesta anuncia una ciudad que podría alcanzar los 30.000 habitantes, además de una importante superficie destinada a viviendas, oficinas, comercios, espacios, construcciones y servicios.

Las obras ya comenzaron. La propia empresa informa que el primer desarrollo, denominado Distrito Génesis, se encuentra en construcción. La Intendencia también ha informado sobre edificios y otras obras de infraestructura vinculadas al proyecto. Por lo

tanto, la discusión ya no se refiere solamente a lo que podría ocurrir en el futuro.

Una nueva población significa nuevas demandas de agua, saneamiento, energía, transporte, movilidad, educación, salud, residuos y otros servicios. También significa una nueva relación con la ciudad existente. Y ahí aparece una cuestión que suele quedar escondida detrás de las cifras de inversión.

Se habla mucho del "derrame" que produciría una gran inversión. Allí y en otras partes, se anuncia más actividad, más empleo, más consumo, más empresas y, finalmente, beneficios para toda la sociedad. Pero el "derrame" no ocurre automáticamente.

Una inversión puede generar actividad económica y puestos de trabajo, especialmente durante la construcción, sin que eso permita saber por sí solo cuánto de esa riqueza quedará en la población local, qué empleos permanecerán después de terminadas las obras o qué costos adicionales deberá asumir el territorio.

Por eso las preguntas concretas son otras: ¿Cuánto empleo permanente generará? ¿Qué actividades quedarán en Colonia? ¿Qué infraestructura necesitará esa nueva población? ¿Quién deberá financiarla? ¿Y cómo se relaciona todo esto con las necesidades de quienes ya viven en el departamento? ¿Cómo se distribuyen sus beneficios y sus costos?

Una costa que ya tenía antecedentes

Hay otra dimensión que no puede quedar afuera. En 2011, el PNUMA, la Intendencia de Colonia y CIEDUR elaboraron el estudio "Vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático de Colonia del Sacramento".

El documento analiza problemas que tienen relación directa con la discusión actual: erosión y retroceso del litoral, pérdida de playas, inundaciones, dinámica costera y efectos sobre los ecosistemas marino-costeros. También estudia la cuenca del arroyo La Caballada y los problemas que pueden producirse cuando las crecidas coinciden con niveles elevados del Río de la Plata.

Es decir, los problemas de una ciudad costera frente a las transformaciones ambientales y climáticas no aparecieron ahora.

También hay un antecedente todavía más directo. El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su microrregión, aprobado en 2024, identifica expresamente a El Calabrés como Zona de Ordenamiento Territorial Concertado (ZOC).

El Plan describe allí la presencia de la desembocadura del arroyo La Caballada, la Laguna de los Patos, espejos de agua, puntas rocosas, arenales, humedales y vegetación autóctona. Y establece que esos componentes del paisaje y los ecosistemas deberán ser especialmente considerados y protegidos.

También establece condiciones para garantizar el acceso público a la costa y contempla una faja de 150 metros de uso público en los fraccionamientos costeros.

No se trata, entonces, de un territorio sobre el cual recién ahora alguien descubre que existen cuestiones ambientales para considerar. Es un territorio cuyas características ya forman parte de la planificación departamental.

¿Qué ciudad se está construyendo?

En 2022, cuando +Colonia todavía era un proyecto en discusión, ya se planteaban públicamente preguntas sobre su escala y sobre el impacto de incorporar una población de decenas de miles de personas a una ciudad que tenía una población considerablemente menor.

Hoy, con las obras en marcha, esas preguntas adquieren otra dimensión. Porque no alcanza con saber cuánto se invierte. Hay que saber qué queda. Qué empleos quedan cuando termina la construcción. Qué actividades económicas quedan en Colonia. Qué pasa con el valor del suelo y de la vivienda. Qué infraestructura se incorpora. Qué servicios públicos deberán ampliarse. Cómo se conecta la nueva urbanización con los barrios existentes. Y cómo se garantiza el acceso a la costa.

Son preguntas que pueden responderse con información. Y esa información importa especialmente cuando el propio territorio ya cuenta con estudios sobre vulnerabilidad ambiental, planificación territorial y riesgos de inundación.

Participar antes de que esté todo decidido

La petición ciudadana reclama precisamente eso, que la discusión no quede limitada a los procedimientos administrativos y que exista participación. Porque participar no significa solamente conocer un proyecto cuando ya está aprobado o cuando las obras comenzaron. Significa poder acceder a la información, conocer los impactos previstos, discutir alternativas y plantear preguntas cuando todavía existen decisiones que tomar.

En El Calabrés confluyen hoy una inversión de enorme escala, una nueva urbanización, una costa con características ambientales particulares y una ciudad que ya tiene sus propias necesidades.

La cuestión, entonces, no es solamente si +Colonia traerá inversión o si generará actividad. La pregunta de fondo es otra: ¿qué ciudad y qué costa se quiere construir, cómo se integra esa transformación con la Colonia existente y cuánto pueden decidir quienes ya habitan el territorio?

Aquí es donde una discusión sobre un megaproyecto de negocio inmobiliario se convierte también en una discusión ciudadana sobre el territorio.

Meganegocios que avanzan sobre ecosistemas sensibles ¿una nueva forma de "colonización"?

El cuestionamiento a +Colonia no es un hecho aislado, sino el reflejo de una creciente articulación entre organizaciones sociales, vecinales, ambientales y académicas. Desde la costa oeste hasta el este, las comunidades alertan sobre un patrón común de meganegocios que avanzan sobre ecosistemas sensibles, muchas veces eludiendo los canales genuinos de debate. La resistencia civil que logró que el Ministerio de Ambiente rechazara el complejo de 29 edificios en Punta Ballena —donde ahora se suman de forma inconsulta otros dos proyectos residenciales en la misma microrregión—, el negocio inmobiliario Manantiales, y el campo de golf en dunas de Manantiales; las advertencias por la recategorización de suelos cercanos a áreas protegidas en Rocha, para el anunciado aeropuerto; o la constante presión sobre el Parque Roosevelt y los Bañados de Carrasco, comparten una misma matriz de reclamo.

Esta avanzada adquiere su costado más dramático en zonas de Maldonado, como el municipio de Piriápolis, donde la proliferación de desalojos forzosos avanza desconociendo el derecho a habitar y los legítimos derechos posesorios de familias arraigadas en el territorio.

Esta suerte de "limpieza" costera para liberar el suelo a la alta gama ha dejado al descubierto un entramado de especulación y

estafas, como las maniobras fraudulentas con títulos de propiedad de la inmobiliaria Paulo Álvez en Punta Negra, o el fenómeno de las viejas Sociedades Anónimas en "liquidación" desde 1982, con abandono de tierras y no pago de impuestos, que son "revividas" de forma espuria para reclamar tierras en 2018 —casos largamente documentados—. Frente a enclaves que se proyectan como "naciones digitales" o "ciudades privadas", las demandas de la sociedad civil coinciden en la exigencia irrenunciable de una participación ciudadana real y de un acceso transparente a la información pública.

Este tema recién empieza. En los últimos días apareció nueva información sobre una nueva etapa de +Colonia y sobre su vínculo con la empresa Praxis, que se presenta como una "nación digital" y proyecta trasladar parte de esa experiencia al territorio físico. Es un aspecto que todavía no hemos podido profundizar y que abre nuevas interrogantes sobre el proyecto y sobre la ciudad que se pretende construir. Habrá que seguirlo, conocer más y volver sobre el tema con información y elementos para el análisis.

El tema recién empieza

La pregunta de fondo se vuelve inevitable: ¿estamos ante proyectos de desarrollo integrado o ante una nueva forma de "colonización" de nuestros bienes comunes, donde el extractivismo territorial y la ingeniería financiera desplazan la soberanía y la dignidad de quienes habitan el territorio?

=====

VER TAMBIÉN:

[1] Petición ciudadana: "Colonia del Sacramento está en peligro / Paremos el proyecto +Colonia"

<https://www.change.org/p/colonia-del-sacramento-est%C3%A1-en-peligro>

• (2011) PNUMA – Intendencia de Colonia – CIEDUR – Vulnerabilidad y adaptación ante el cambio climático de Colonia del Sacramento

https://ciedur.org.uy/site/wp-content/uploads/2021/06/Colonia-del-Sacramento_Vulnerabilidad-y-adaptacion-ante-el-cambio-climatico.pdf

• (2009) GEO Colonia del Sacramento – Perspectivas del Medio Ambiente Urbano

<https://ciedur.org.uy/development-y-ambiente/perspectivas-del-medio-ambiente-urbano-geo-colonia/>

• Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su microrregión

<https://www.juntacolonia.gub.uy/plan-local-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-sostenible-de-colonia-del-sacramento-y-su-microrregion/>

• Decreto Departamental Nº 014/2024 – Plan Local

<https://www.juntacolonia.gub.uy/wp-content/uploads/2024/014.pdf>

• Informe Ambiental Estratégico del Plan Local

<https://www.juntacolonia.gub.uy/wp-content/uploads/2024/08/IAE%20COLONIA.pdf>

• Mapa de Riesgo de DINAGUA – Colonia del Sacramento

<https://www.juntacolonia.gub.uy/wp-content/uploads/2024/08/Mapa%20de%20riesgo%20DINAGUA.pdf>

• Decreto Departamental Nº 013/2022 – Contrato Plan +Colonia

<https://www.juntacolonia.gub.uy/wp-content/uploads/2022/013.pdf>

• [Maldonado] Dos proyectos inmobiliarios costeros sorprenden y preocupan al Movimiento Punta Ballena Protegida, que reclama información

<https://www.facebook.com/share/p/1EMHvW5V7m/>

• [Maldonado] Laguna del Diario: una prioridad ambiental que llega después de años de participación y proyectos vecinales

<https://www.facebook.com/share/p/1LjriqccfZ/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T2>

• [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

• [Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T3>

• [Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-T1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T1>

• Bañados de Carrasco: "marcha atrás" da un año para estudiar el territorio

Se abre una nueva etapa para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales...

<https://www.facebook.com/share/p/18JBQUPcnb/>

• [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

• Aeropuerto de Rocha: el freno de la DINOT

<https://www.facebook.com/share/p/19fRGjeasK/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-4>

.....
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T4>

• Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7gRQOn/>

.....
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

2 – [Montevideo] El mar llega a los tribunales: una audiencia por los contratos petroleros offshore

(vecinet) — Este viernes 2 de octubre, la discusión sobre la exploración de hidrocarburos en el mar uruguayo tendrá una nueva instancia judicial. La Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay y SO.CO.BIO.MA. convocan a concentrarse a las 14 horas en la plaza Cagancha. A las 15 horas está prevista la audiencia en la Sala Constitución de la República, Palacio de los Tribunales, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.º Turno.

La convocatoria llega después de meses de movilización, debate público y actuaciones judiciales en torno a los contratos firmados por ANCAP con empresas petroleras para explorar y eventualmente explotar hidrocarburos en aguas uruguayas.

No se trata solamente de discutir si existe petróleo bajo el mar o si algún día podría ser explotado. En el centro del conflicto están también las consecuencias ambientales que las organizaciones cuestionan, las condiciones en que se asumieron compromisos de exploración, la información disponible y, especialmente, qué posibilidades tiene la ciudadanía de intervenir cuando están en juego bienes naturales que pertenecen al conjunto de la sociedad.

Una medida cautelar mientras se discute el fondo

La audiencia se inscribe en un proceso judicial iniciado a fines de 2025 por la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay y la Sociedad para la Conservación de la Biodiversidad de Maldonado (SO.CO.BIO.MA.).

En noviembre del año pasado las organizaciones presentaron una medida cautelar de no innovar, solicitando que se suspendiera la ejecución de los contratos de exploración y eventual explotación de hidrocarburos y de los contratos denominados multicliente para la adquisición de datos sísmicos, mientras se analizaba su validez.

El planteo judicial no surgió de la nada. Para entonces ya se había desarrollado una discusión pública importante sobre las prospecciones sísmicas y sus posibles consecuencias sobre el ambiente marino. También se habían realizado audiencias públicas y distintas organizaciones venían reclamando información y participación en decisiones que afectan al espacio marítimo.

En agosto de 2026, dentro de ese mismo proceso, se presentó además una demanda de nulidad de once contratos. Según lo informado por Medios Públicos, el planteo se fundamenta en la presunta violación del orden público ambiental previsto en el artículo 47 de la Constitución.

Se trata de argumentos sostenidos por las organizaciones demandantes y que deberán ser examinados judicialmente. No implican que la Justicia haya establecido ya la nulidad de los contratos.

Once contratos en discusión

Los acuerdos cuestionados comprenden siete contratos vinculados a bloques de exploración y eventual explotación de hidrocarburos y otros cuatro contratos multicliente, relacionados con la adquisición de información sísmica.

La exploración offshore uruguayana se organiza a través de distintos bloques de la plataforma marítima. ANCAP ha adjudicado áreas a empresas como Challenger Energy Group, Chevron, BG International —del grupo Shell—, APA Exploration y otras compañías.

El modelo de contratación contempla una etapa de exploración y, eventualmente, la posibilidad de pasar a una etapa de explotación si se verifican condiciones que hagan viable un yacimiento. Las operaciones están sometidas, además, a la normativa ambiental y a las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Ambiente.

Por eso, una de las cuestiones que aparecen en el expediente no es solamente qué empresa participa o qué bloque ocupa, sino qué obligaciones asumió el Estado antes de conocer los resultados de la exploración y bajo qué condiciones pueden ejecutarse esos contratos.

La exploración sísmica como punto de conflicto

La prospección sísmica constituye una de las principales preocupaciones de las organizaciones que cuestionan la actividad.

El procedimiento utiliza fuentes de sonido de gran intensidad para obtener imágenes del subsuelo marino. Esas ondas permiten conocer la estructura geológica debajo del fondo del mar y son una herramienta habitual de la industria petrolera. El debate está en sus posibles efectos sobre la fauna marina y sobre actividades que dependen del ecosistema oceánico.

Durante el ciclo “¿La exploración petrolera le sirve a Uruguay?”, organizado por la Red Unión de la Costa junto a Radio Mangangá, esta cuestión ocupó un lugar central. El ciclo permitió que la discusión saliera de una pregunta reducida a “si hay o no

MAR LIBRE AUDIENCIA JUDICIAL

2 de Octubre 2026

PLAZA CAGANCHÁ, 14HS



petróleo” y se abriera hacia los impactos ambientales, la información científica disponible, la geología, la economía, el turismo, la pesca y las herramientas jurídicas para intervenir.

En la primera charla, Paula Laporta y Javier Sánchez Tellechea abordaron precisamente los posibles impactos de la prospección sísmica sobre la fauna marina y la necesidad de contar con información de base y estudios que permitan evaluar los efectos antes, durante y después de las intervenciones.

La segunda instancia amplió el foco hacia la geología y las dimensiones económicas y políticas de la exploración. Y la tercera, realizada el 6 de agosto de forma virtual debido a las condiciones meteorológicas, puso directamente sobre la mesa el acceso a la Justicia frente a las prospecciones sísmicas, incluyendo el problema de la prueba científica y las herramientas disponibles para la ciudadanía.

Así, cuando ahora el tema vuelve a entrar en una sala de tribunales, no aparece como una discusión exclusivamente jurídica. Detrás del expediente hay una discusión social que viene creciendo y que también ha encontrado espacios de información y debate en la costa.

Radio Mangangá registró y difundió esas conversaciones, dejando disponibles las grabaciones del ciclo. Desde vecinet, el tema también tuvo continuidad como parte de ese proceso de información y debate.

De la preocupación ambiental al expediente judicial

El camino hasta esta audiencia tampoco ha sido lineal. En febrero de 2026, una jueza había entendido que el Poder Judicial carecía de jurisdicción para analizar la medida cautelar de no innovar, al considerar que la cuestión estaba vinculada con actos administrativos que debían ser cuestionados por otra vía. Posteriormente, el proceso continuó por la vía civil y la discusión sobre los contratos pudo avanzar. En agosto, las organizaciones formalizaron el planteo de nulidad de los once acuerdos dentro del proceso cautelar iniciado el año anterior.

La audiencia del 2 de octubre tiene que ver precisamente con ese proceso. El juez convocó a las partes para considerar “hechos nuevos denunciados”, escuchar sus posiciones y resolver qué prueba deberá producirse. Es decir, todavía no estamos ante una sentencia que determine si los contratos son válidos o nulos. Estamos ante una nueva etapa de un proceso en el que esas cuestiones deberán ser discutidas y probadas.

¿Qué significa “no innovar”?

La expresión puede resultar lejana para quien no está acostumbrado al lenguaje judicial. Una medida cautelar de no innovar busca evitar que, mientras se discute judicialmente una situación, esta continúe modificándose de una manera que pueda volver inútil una eventual decisión posterior.

En este caso, las organizaciones pretenden que no se avance en la ejecución de los contratos mientras se analiza su validez. El objetivo que plantearon es que una eventual decisión judicial sobre el fondo del asunto no llegue cuando ya se hayan producido transformaciones que después resulten difíciles o imposibles de revertir. La Justicia deberá determinar qué corresponde hacer dentro de los límites y condiciones propios del proceso.

El mar como bien común

Hay otra dimensión que atraviesa toda esta discusión y que explica, en buena medida, por qué el conflicto no queda encerrado entre abogados, empresas y organismos estatales. El mar no es un espacio vacío. Es territorio, ecosistema, fuente de trabajo, espacio de recreación, patrimonio natural y parte de la identidad de las comunidades costeras.

Por eso, las preguntas que aparecen alrededor de la exploración petrolera son más amplias que la posibilidad de encontrar hidrocarburos. ¿Qué información tenemos? ¿Qué falta conocer? ¿Qué riesgos se consideran aceptables? ¿Cómo se evalúan los impactos acumulativos? ¿Qué compromisos se asumieron? ¿Quién controla su cumplimiento? ¿Qué ocurre con otras actividades económicas vinculadas al mar? ¿Y en qué momento puede participar la ciudadanía?

Son preguntas que no necesariamente tienen una respuesta única. Pero forman parte de una discusión que difícilmente pueda reducirse a una cuestión técnica.

Una discusión que llegó a los tribunales, pero no empezó allí

El expediente judicial es hoy uno de los lugares donde esa discusión se procesa. Pero no es el único.

En Piriápolis, el ciclo impulsado por la Red Unión de la Costa junto a Radio Mangangá mostró otra dimensión: la posibilidad de generar espacios públicos donde vecinos, especialistas y organizaciones puedan informarse, preguntar y confrontar argumentos sobre una transformación que puede tener consecuencias mucho más allá del lugar donde se realiza una prospección.

En ese sentido, las distintas miradas que fueron apareciendo durante el ciclo no necesitan coincidir para cumplir una función importante. Lo que hacen es ampliar el campo de preguntas. Y ese proceso de información también forma parte de la participación ciudadana.

Porque participar no es solamente concurrir cuando ya existe una decisión tomada. También es conocer, discutir, organizarse y construir capacidad para intervenir cuando todavía hay algo para decidir.

2 de octubre: otra instancia para seguir

Este viernes, a las 14 horas, la concentración será en la plaza Cagancha. Una hora después, la discusión continuará dentro del Palacio de los Tribunales. La audiencia no resolverá por sí sola el futuro de la exploración petrolera offshore en Uruguay. Pero sí constituye una instancia relevante dentro de un proceso judicial que cuestiona los contratos y busca que se examine su validez.

Mientras tanto, la discusión pública continúa. El mar llega a los tribunales, pero la pregunta sigue siendo también de la sociedad: qué se hace con el mar, con sus recursos y con las decisiones que pueden afectar ese territorio común.

Porque el mar también es territorio. Y, como ocurre con tantos otros territorios, conocer lo que se decide sobre él es apenas el primer paso. Poder acceder a la información, discutirla y participar en las decisiones forma parte de la construcción de una ciudadanía capaz de incidir sobre aquello que es de todos.

=====

VER TAMBIÉN:

[1] Radio Mangangá

<https://radiomanganga.org/la-exploracion-petrolera-le-sirve-a-uruguay/>

- Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?

Ver videos charlas del ciclo “¿La exploración petrolera le sirve a Uruguay?”

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-1>

...

<https://www.facebook.com/share/p/19SwDvxoM3/>

...

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T1>

- Sobre mar territorial, petroleras, exploración sísmica, Uruguay SUB200 y acceso a la información

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1221-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/17aUehkw9Q/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1222.htm#T1>

- ¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?

<https://www.facebook.com/share/p/14qf8q5M19o/>

- Montevideo: Jueves 5 de marzo, Marcha por un mar libre de petroleras

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1216-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1216.htm#T1>

- Afirman que prospección sísmica “genera impactos socioambientales en sitios que deberían ser protegidos”

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1219-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1219.htm#T4>

- Soberanía en la mira: Buque noruego realizó prospecciones sísmicas sin autorización en aguas uruguayas

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/14rMV6yMSFn/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T3>

- Justicia definirá este viernes si suspende las actividades de prospección sísmica

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T4>

- La fiebre del petróleo

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-5>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T5>

- El Mar Uruguayo ante una Encrucijada Judicial y Ambiental: Entregan 60.000 firmas este viernes 5 de junio

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1230-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1230.htm#T1>

- Revés judicial para las petroleras: el mar uruguayo vuelve a estar bajo protección

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1228-2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/19BJcynGUu/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1228.htm#T2>

- El mar en disputa: petróleo, riesgos y decisiones que nos afectan

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1225-7>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1G9vzWYy1R/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm#T7>

- Comunicado de la Asamblea Mar Libre de Petroleras Uruguay

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1224-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1CNbn1gquz/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1224.htm#T3>

- Defensa del mar uruguayo: Organizaciones sociales apelarán el fallo que habilita la prospección petrolera

<https://www.facebook.com/share/p/1GqzfhVLkW/>

- Recurso de amparo contra petroleras en mar territorial uruguayo

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1223-1>

.....

<https://www.facebook.com/100070271163017/posts/1017151813970515/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1223.htm#T1>

- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....
<https://www.facebook.com/share/p/19UteMXafS/>

.....
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

3 – [Maldonado] Dos proyectos inmobiliarios costeros sorprenden y preocupan al Movimiento Punta Ballena Protegida, que reclama información

(vecinet) — Dos nuevos proyectos inmobiliarios costeros sorprenden y preocupan al Movimiento Punta Ballena Protegida, que reclama información dentro de la comisión que elabora el Plan Local de la Microrregión. La discusión llega después de años de trabajo vecinal sobre Punta Ballena, Laguna del Diario, Laguna del Sauce y el ordenamiento de este territorio.

Punta Ballena vuelve a estar en discusión. Esta vez son dos proyectos inmobiliarios costeros los que generan preocupación: Verdes de la Ballena, un fraccionamiento proyectado entre la ruta 10 y la playa Cantamar, y Cantamar, que plantea cinco edificios de cinco pisos en un conjunto de padrones que suma unas 17,5 hectáreas.

Pero la preocupación vecinal no comienza con estos dos proyectos. Desde hace años, organizaciones de la zona vienen siguiendo proyectos, estudiando expedientes, realizando propuestas, presentando observaciones y participando en ámbitos vinculados al ordenamiento territorial y ambiental de la Microrregión de Punta Ballena.

Ese trabajo incluye Punta Ballena, pero también otros territorios relacionados, entre ellos Laguna del Diario y Laguna del Sauce. Desde vecinet se ha recogido en distintas oportunidades parte de ese recorrido, desde los problemas ambientales de la Laguna del Diario y su cuenca hasta las discusiones sobre nuevas construcciones inmobiliarias y las propuestas de protección del territorio.

En julio de este año llegó, además, un reconocimiento significativo: el Movimiento Ciudadano para la Protección de Punta Ballena, impulsado por Punta Ballena Protegida, recibió el primer premio en la categoría Eventos del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En la misma ceremonia fue reconocida especialmente la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce por sus 15 años de trabajo. El propio MVOT destacó en aquella oportunidad el papel de las comunidades en la construcción del ordenamiento territorial.

El reconocimiento llegó después de un proceso que tuvo uno de sus momentos más visibles con el negocio inmobiliario que pretendía construir 29 edificios y 320 apartamentos en Punta Ballena.

Una discusión que viene de antes

Cuando ese proyecto tomó estado público, la respuesta vecinal no se limitó a cuestionar una propuesta edilicia. Vecinas, vecinos y organizaciones comenzaron a reunir información, estudiar documentación técnica, presentar observaciones y discutir públicamente qué podía significar aquella transformación para el paisaje, la biodiversidad y las características del lugar. La iniciativa popular que surgió de ese proceso reunió más de 34.000 firmas.

En enero de 2025, el Ministerio de Ambiente rechazó la autorización ambiental para el proyecto. El informe técnico había considerado inadmisibles los impactos ambientales previstos y señaló afectaciones sobre el paisaje, la biodiversidad, el tránsito y los valores geológicos de Punta Ballena. Montevideo Portal, por ejemplo, informó entonces sobre la resolución y recordó la iniciativa popular presentada por los vecinos.

Pero mientras aquella discusión alcanzaba una dimensión nacional, el trabajo vecinal continuaba sobre otros puntos del territorio.

En el caso de Laguna del Diario, por ejemplo, la preocupación no apareció recién con los últimos proyectos de negocios. La Unión Vecinal de Punta Ballena venía trabajando desde mucho antes sobre la recuperación de la laguna y su cuenca, incluso junto con la Universidad de la República y la Intendencia de Maldonado.

En los últimos años volvió a intervenir frente a negocios inmobiliarios en su entorno, aportando documentación y análisis sobre las posibles consecuencias para la laguna y el arroyo Marrero.

Es parte de una mirada que no toma cada padrón como una realidad aislada.

Una urbanización, un fraccionamiento o una modificación de los usos del suelo pueden tener consecuencias sobre cursos de agua, lagunas, costa, paisaje, movilidad y servicios que van bastante más allá de los límites del terreno donde se construye.



Ahora hay un Plan Local en elaboración

Ese recorrido ayuda a entender la importancia del momento actual. La Intendencia de Maldonado inició este año la elaboración del Plan Local de la Microrregión Punta Ballena y creó una comisión técnica en la que participan representantes de la Administración, de la Junta Departamental, de la Universidad de la República y de la sociedad civil, entre ellos integrantes de Punta Ballena Protegida.

La planificación, por lo tanto, ya no aparece solamente como una demanda vecinal. Está formalmente en marcha. Y mientras se trabaja en ese instrumento, aparecen nuevos proyectos.

Según informó la diaria, el Movimiento Punta Ballena Protegida pidió a la Intendencia que convoque a la comisión técnica después de enterarse por vías extraoficiales de la tramitación de Verdes de la Ballena y de su remisión a la Junta Departamental.

Verónica Gómez Ferrari, integrante de la organización en la comisión, dijo a la diaria que la presentación del proyecto y su aval por parte de la Intendencia les tomó por sorpresa porque no había sido planteado en ese ámbito.

La organización reclama que las actuaciones territoriales relevantes que estén en trámite lleguen a la comisión para poder analizarlas en conjunto. Aclara, al mismo tiempo, que no pretende intervenir en las competencias de la Administración ni prejuzgar sobre los proyectos. El planteo es que, mientras se construye colectivamente la planificación de Punta Ballena, quienes participan de esa tarea conozcan también las transformaciones que se están proponiendo para el territorio.

Verdes de la Ballena

Uno de los proyectos de negocio inmobiliario cuestionados es Verdes de la Ballena, previsto sobre un padrón de unas 7,5 hectáreas ubicado entre la ruta 10 y la playa Cantamar, en el entorno de las calles Carlos Páez Vilaró y Puntas del Chileno.

La propuesta contempla el fraccionamiento en 31 lotes, de dimensiones superiores a los 1.000 metros cuadrados, destinados a viviendas bajo régimen de propiedad horizontal y con áreas comunes y de amenidades.

Para avanzar necesita una excepción a la normativa vigente, porque la manzana a fraccionar tiene unos 52.000 metros cuadrados, por encima de los 40.000 metros establecidos como máximo para esa zona.

La Junta Departamental analiza el expediente desde comienzos de setiembre. Según la resolución de la Intendencia del 31 de agosto, el proyecto deberá contar además con la autorización ambiental previa del Ministerio de Ambiente.

La propuesta actual es una modificación del "masterplan" presentado en 2024 por el Estudio Gómez Platero. En aquella versión se planteaban lotes desde 700 metros cuadrados y también un edificio de apartamentos. Ahora se presenta como una propuesta de menor densidad, con 31 lotes y la conservación, en estado natural, de una cañada que atraviesa el predio.

Cantamar: cinco edificios en evaluación ambiental

El segundo proyecto de negocio inmobiliario, Cantamar, se encuentra en una etapa diferente. Está siendo evaluado por el Ministerio de Ambiente y fue puesto de manifiesto con Categoría B. Comprende tres padrones que suman unas 17,5 hectáreas y propone la construcción de cinco edificios de cinco pisos, con viviendas, estacionamientos, circulaciones y espacios comunes.

Tres de los edificios se ubicarían dentro de los 250 metros de protección costera, de acuerdo con la documentación presentada.

La Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental consideró que el proyecto podría generar impactos ambientales negativos moderados susceptibles de ser mitigados mediante medidas de gestión ambiental.

El Movimiento Punta Ballena Protegida anunció que presentará observaciones durante esta etapa y solicitó una ampliación del plazo para poder analizar la documentación.

Otra vez aparece allí una parte menos visible del trabajo vecinal, que es el de leer los proyectos, estudiar la documentación, buscar información, producir insumos y participar en los procedimientos establecidos.

El territorio mientras se decide sobre el territorio

La situación actual tiene entonces una particularidad. No se trata simplemente de dos nuevos negocios inmobiliarios. Hay un territorio que lleva años siendo discutido por sus habitantes y organizaciones; hay antecedentes de participación en torno a Punta Ballena, Laguna del Diario y Laguna del Sauce; hay una experiencia reciente de movilización que consiguió reunir decenas de miles de firmas; hay un reconocimiento nacional a esa experiencia; y ahora existe una comisión formalmente constituida para elaborar un Plan Local.

En ese escenario, el reclamo por información adquiere otra dimensión. Porque el plan no se está elaborando sobre un territorio vacío. Se está elaborando sobre un territorio donde existen proyectos en trámite, emprendimientos ya autorizados, áreas ambientalmente sensibles, caminos, cursos de agua, lagunas, costa, barrios y comunidades que vienen planteando sus propias preocupaciones y propuestas. Y allí vuelve a aparecer una cuestión que los vecinos vienen planteando desde hace años: conocer el territorio también es parte de poder discutirlo.

Una discusión que continúa

En Punta Ballena ya hubo una experiencia concreta. Una propuesta inmobiliaria que parecía avanzar generó una movilización vecinal que terminó colocando el tema en la agenda nacional y en el debate institucional. El megaproyecto de los 29 edificios fue rechazado por el Ministerio de Ambiente y la discusión continuó en torno a la protección del lugar y al ordenamiento futuro.

Este año, aquella experiencia recibió el reconocimiento del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

Ahora, mientras se intenta avanzar hacia una planificación más amplia de la Microrregión, aparecen nuevos proyectos y vuelve a surgir la necesidad de que la información circule y que la participación tenga lugar mientras todavía se están construyendo las reglas.

No es una discusión nueva. Es, en realidad, la continuidad de una tarea vecinal que lleva años siguiendo el territorio, sus transformaciones y las decisiones que se toman sobre él. Y quizás por eso la pregunta que vuelve a aparecer en Punta Ballena no es solamente qué ocurrirá con Verdes de la Ballena o con Cantamar. Es también qué Punta Ballena —y qué Microrregión— se quiere construir hacia adelante, y cómo participarán quienes vienen trabajando sobre ese territorio cuando todavía hay decisiones por tomar.

Una reflexión de vecinet

Más allá de las posiciones que puedan sostener los distintos actores institucionales, hay algo que la situación de Punta Ballena vuelve a poner sobre la mesa. Es la importancia de que la información llegue a tiempo a quienes están participando en la planificación del territorio.

Hoy se están estudiando nuevos proyectos inmobiliarios mientras se encuentra en elaboración el Plan Local de la Microrregión Punta Ballena. Uno de ellos, Cantamar, está siendo evaluado por el Ministerio de Ambiente; otro, Verdes de la Ballena, llegó a la Junta Departamental solicitando una excepción a la normativa vigente.

Según se ha informado, existe un acuerdo interno dentro de la comisión de Punta Ballena —creada por resolución de la Intendencia— que determina la obligación de informar previamente a la comisión sobre cualquier nuevo desarrollo inmobiliario previsto en la zona. El informe que el Intendente envió a la Junta Departamental respecto al fraccionamiento, en ningún momento hace mención a que se encuentra en pleno proceso de un Plan de Ordenamiento Territorial. Debería concretarse el Plan antes de estar habilitando nuevos fraccionamientos y nuevas construcciones.

Pero, además, hay algo más que los proyectos de negocios inmobiliarios concretos. Durante años, vecinas, vecinos y organizaciones de Punta Ballena vienen estudiando su territorio, siguiendo expedientes, elaborando propuestas, participando en ámbitos institucionales y señalando la relación entre la costa, las lagunas, los cursos de agua, el paisaje y las nuevas urbanizaciones.

Ese trabajo fue reconocido este año con el Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo otorgado al Movimiento Ciudadano para la Protección de Punta Ballena.

Por eso, quizás el desafío actual no sea solamente qué sucederá con cada uno de estas propuestas. También es que la experiencia acumulada de participación vecinal pueda incorporarse efectivamente a la planificación que se está construyendo.

Que la información circule, que haya tiempo para estudiarla, que los proyectos puedan ser conocidos y discutidos mientras todavía hay decisiones por tomar.

Porque una planificación territorial participativa no debería ser solamente un documento terminado. También debería ser un proceso en el que quienes viven, conocen y trabajan cotidianamente sobre el territorio puedan participar cuando todavía es posible incidir sobre su futuro.

=====

VER TAMBIÉN:

- **[Maldonado] Laguna del Diario: una prioridad ambiental que llega después de años de participación y proyectos vecinales**

<https://www.facebook.com/share/p/1LjrjgqcfZ/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T2>

- **[Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce**

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

- **[Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1250-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1250.htm#T3>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-T1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T1>

- **Bañados de Carrasco: "marcha atrás" da un año para estudiar el territorio**

Se abre una nueva etapa para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales...

<https://www.facebook.com/share/p/18JBQUpcnb/>

- **[Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- **Aeropuerto de Rocha: el freno de la DINOT**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1249-4>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/19fRGjeasK/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1249.htm#T4>

- **Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7gRQqn/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

• El sistema de lagunas costeras de Uruguay y Brasil es declarado "único a nivel mundial"

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T3>

4 – Bañados de Carrasco: "marcha atrás" da un año para estudiar el territorio

(vecinet) — La Intendencia de Montevideo pidió postergar el tratamiento del megaproyecto de 3.000 viviendas (y servicios) y avanzar primero en un estudio territorial de aproximadamente un año. Se abre una nueva etapa para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales.

La decisión de postergar el tratamiento del proyecto abre un nuevo escenario. Habrá un año para estudiar el territorio, pero también para que las organizaciones vecinales, sociales y ambientales mantengan la iniciativa, fortalezcan su capacidad de propuesta y participen en la discusión sobre qué futuro se quiere para los Bañados de Carrasco y su entorno metropolitano.



La Intendencia de Montevideo pidió postergar en la Junta Departamental el tratamiento de la "declaración de interés" para las 228 hectáreas y anunció un estudio territorial de aproximadamente un año.

Después de meses de movilización y cuestionamientos de organizaciones vecinales, sociales y ambientales, académicos y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el megaproyecto inmobiliario de Bañados de Carrasco entra en una pausa. La Intendencia de Montevideo resolvió pedir a la Junta Departamental que postergue el tratamiento de la "declaración de interés" que podía abrir el camino a la transformación del suelo y anunció que, antes de continuar con ese procedimiento, realizará un estudio profundo de todo el territorio de los Bañados de Carrasco, mediante un Plan Parcial que llevaría aproximadamente un año.

La decisión fue informada este lunes por el intendente Mario Bergara. La novedad cambia, al menos por ahora, el camino que venía siguiendo el negocio inmobiliario impulsado por Bislun SA, vinculado al empresario argentino Eduardo Costantini.

El megaproyecto pretende construir unas 3.000 viviendas en 228 hectáreas, junto con otros usos y servicios, con una inversión anunciada de unos US\$ 1.248 millones. Para avanzar necesita modificar la condición del suelo, actualmente rural de interfase.

Durante este tiempo, la oposición al megaproyecto fue creciendo y articulándose. A las organizaciones vecinales y ambientales se sumaron organizaciones sociales, ámbitos académicos y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que cuestionó la expansión del suelo urbanizable en un departamento cuya población prácticamente no creció en las últimas décadas.

No se trató solamente de una discusión sobre un negocio privado. El debate fue desplazándose hacia una pregunta más amplia: qué puede suceder con este territorio y quién decide sobre su futuro.

La protección del humedal no resolvía el problema

En las crónicas anteriores de vecinet advertíamos también sobre una cuestión que podía generar confusión.

La decisión del Ministerio de Ambiente de incorporar los Bañados de Carrasco al listado de humedales de importancia ambiental fue un avance en materia de protección, pero no significaba que las 228 hectáreas del proyecto inmobiliario quedaran automáticamente protegidas frente a una eventual urbanización.

El predio proyectado está junto al humedal, no dentro del humedal propiamente dicho (en la vereda de enfrente). La propia discusión pública dejó clara esa diferencia. Proteger el humedal no impedía, por sí sola, que pudiera plantearse la transformación de los terrenos linderos. Por eso el problema ambiental no desaparecía con la declaración de protección.

El humedal forma parte de un sistema territorial más amplio. La modificación de los usos del suelo en su entorno, la impermeabilización, el escurrimiento de las aguas, la infraestructura necesaria para una nueva urbanización y los cambios en las condiciones de la zona podían tener consecuencias sobre ese sistema. Desde vecinet habíamos señalado precisamente esa contradicción. Se podía proteger el humedal y, al mismo tiempo, mantener abierta la posibilidad de un enorme negocio inmobiliario en sus bordes.

Ahora la decisión de la Intendencia introduce otro criterio. Antes de decidir sobre la transformación de esas 228 hectáreas, estudiar el territorio en su conjunto.

Primero estudiar el territorio

La diferencia no es menor. El camino que venía impulsando la empresa era avanzar hacia un PAI Complementario, procedimiento que permitiría realizar los estudios necesarios para una eventual transformación del suelo vinculada al megaproyecto.

La alternativa planteada ahora por la Intendencia es elaborar primero un Plan Parcial para el área de los Bañados de Carrasco.

Esto significa cambiar el punto de partida. Ya no se trata solamente de estudiar cómo podría implantarse un megaproyecto de 3.000 viviendas en determinado predio, sino de analizar qué usos, qué transformaciones y qué condiciones son compatibles con el territorio en su conjunto.

El resultado del estudio no está predeterminado. Puede establecer áreas susceptibles de transformación o puede determinar que determinadas zonas no deben transformarse. Y recién a partir de sus conclusiones se podrá evaluar qué corresponde hacer con el predio de Bislun.

La pausa, por tanto, no significa que el proyecto haya sido rechazado. Pero tampoco es simplemente una postergación administrativa. Deja en suspenso el camino que llevaba directamente desde la propuesta empresarial hacia los estudios para su concreción.

Una movilización que logró instalar el problema

La decisión llega después de un proceso de organización y movilización que fue haciendo visible una discusión que inicialmente podía aparecer como un asunto técnico o inmobiliario.

Vecinas y vecinos, organizaciones ambientales y sociales, ámbitos académicos y profesionales fueron cuestionando distintos aspectos del proyecto. La transformación del suelo rural, la dimensión de la urbanización prevista, los posibles efectos sobre el agua y los ecosistemas, la infraestructura necesaria y el impacto sobre un territorio que forma parte de una cuenca mayor.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay cuestionó particularmente la expansión del suelo urbanizable y puso sobre la mesa una pregunta que excede este caso: ¿tiene sentido seguir incorporando grandes extensiones de suelo a la urbanización cuando la población de Montevideo prácticamente no crece?

La discusión también alcanzó a organizaciones como la Comisión de Ambiente del PIT-CNT, además de colectivos específicamente vinculados a la defensa de los Bañados. En ese proceso, la participación dejó de ser solamente la posibilidad de formular observaciones a un expediente. Hubo búsqueda y difusión de información, reuniones, intercambio entre organizaciones, pronunciamientos públicos y construcción de argumentos sobre el territorio. Y eso importa porque la decisión que ahora toma la Intendencia no puede separarse del proceso social que colocó el proyecto bajo discusión pública.

Punta Ballena también dejó una experiencia

Hay, además, una experiencia reciente que resulta difícil no recordar.

En Punta Ballena, la oposición ciudadana a un proyecto inmobiliario de 29 edificios —más de 300 apartamentos y servicios— mostró también la capacidad de las organizaciones vecinales y ambientales para incidir sobre decisiones territoriales. Vecinas y vecinos organizados y movilizados estudiaron el proyecto, participaron en las distintas instancias y sostuvieron el reclamo hasta que finalmente el Ministerio de Ambiente rechazó la autorización ambiental.

En los Bañados de Carrasco es otra situación y otro territorio. No corresponde trasladar automáticamente una experiencia a la otra. Pero ambas muestran algo que las luchas ambientales y territoriales vienen poniendo sobre la mesa. La organización de quienes viven y conocen los territorios puede modificar la agenda de las decisiones públicas. La discusión no terminó. Lo que cambió es el escenario.

De las "tierras de ningún provecho" al territorio que parece vacío

Hay otra cuestión más profunda que vuelve a aparecer. En la historia de nuestro territorio se utilizó la expresión "tierras de ningún provecho" para referirse a tierras consideradas sin utilidad desde determinada mirada económica y colonial.

La expresión pertenece a otro tiempo y no corresponde establecer una continuidad directa con los actuales negocios inmobiliarios. Pero sirve para recordar que una tierra puede parecer sin provecho simplemente porque no produce aquello que una determinada mirada considera provechoso.

Un territorio aparentemente sin uso, baldío, no está necesariamente vacío de funciones. Puede retener agua, favorecer la infiltración, regular escurrimientos, albergar biodiversidad, conectar ecosistemas, conservar paisaje o constituir una reserva territorial para el futuro. Esas funciones pueden no aparecer en el precio de mercado de la tierra y, sin embargo, tener consecuencias concretas para quienes viven en el territorio.

La discusión vuelve entonces a una pregunta bastante sencilla: ¿para qué sirve la tierra y para quién?

Es una pregunta que también tiene antecedentes importantes en nuestra historia.

En 1815, el Reglamento de Tierras de Artigas planteaba que "los más infelices sean los más privilegiados", colocando la distribución de la tierra en relación con quienes tenían menos recursos.

En 1918, Carlos Vaz Ferreira publicó Sobre la propiedad de la tierra y volvió sobre el problema desde otra perspectiva, distinguiendo la tierra como medio de producción de la tierra como medio de habitación y, además, preguntándose por el derecho a habitar.

Hoy, con otros problemas y en otras condiciones, vuelve a discutirse el valor de la tierra, sus usos y las decisiones que pueden transformar radicalmente un territorio.

Un año de estudio no debería ser un año de espera. Para las organizaciones vecinales, sociales y ambientales puede ser una oportunidad para tomar la iniciativa, mantenerse alertas y fortalecer su capacidad de propuesta, participando activamente en la discusión sobre el territorio que se quiere estudiar y sobre las alternativas que puedan plantearse.

En este nuevo escenario también habrá que mirar el papel de los Concejos Vecinales de Montevideo. Son ámbitos institucionales de participación territorial que no deberían quedar al margen de una discusión que afecta directamente al futuro de los Bañados de Carrasco, de la cuenca y de su entorno. Pero el territorio no termina en los límites departamentales. Se trata de una problemática metropolitana, que también involucra a municipios de Canelones y a las relaciones ambientales, territoriales y urbanas de toda la zona.

La nueva etapa puede ser también una oportunidad para articular y apoyarse entre las organizaciones que ya vienen trabajando, y para reconocer que muchas de estas luchas, aunque tengan expresiones diferentes, están vinculadas por problemas comunes: el

uso del territorio, el agua, las dunas, el ambiente, el espacio público y las decisiones sobre qué se transforma, cómo se transforma y para quién.

Un año para discutir qué territorio se quiere

La decisión de la Intendencia abre ahora un período de aproximadamente un año.

Habrà que ver qué estudio se realiza, qué alcance tendrá el Plan Parcial, cómo se incorpora la dimensión ambiental, qué participación tendrán las organizaciones y habitantes del área y, finalmente, qué conclusiones surgen sobre la transformación o no del suelo.

Por ahora, el dato concreto es otro. El megaproyecto de 3.000 viviendas no avanzará por el camino previsto mientras se estudia el territorio de los Bañados de Carrasco en su conjunto.

Después de meses de movilización, cuestionamientos ambientales, participación ciudadana y debate político, la pregunta deja de ser solamente qué hacer con las 228 hectáreas de un proyecto privado. Ahora deberá discutirse qué hacer con el territorio. Y eso, para quienes vienen organizándose y reclamando desde hace meses, ya es un cambio importante.

=====

VER TAMBIÉN:

- Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1248-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1BDhofjhiG/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1248.htm#T1>

- Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1246>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ETn2FmZgf/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1246.htm>

- [Canelones] Parque Roosevelt: vecinos en alerta y herederos de los donantes advierten sobre la revocación del predio público

<https://www.facebook.com/share/p/1CX1aHacxv/>

- [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- [Maldonado] Manantiales Golf: cuando el "desarrollo" transforma el territorio

<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>

- ¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-3>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1Dw8Hqhfr4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T3>

- Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1eHHxeATcU/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm>

- Rocha: vuelos sin control en un territorio ambientalmente sensible

<https://www.facebook.com/share/p/1BuF2s5NML/>

- Aeropuerto de Rocha: Reclaman conocer resultado de consulta pública

<https://www.facebook.com/share/p/1CgNoNSnRV/>

- [Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ExxFhPUqH/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T1>

- [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQqN/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

• Reglamento de 1815

LEER COMPLETO

<https://tinyurl.com/vecinet-regl1815>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/regl1815.htm>

• La propiedad de la tierra (Carlos Vaz Ferreira)

<https://tinyurl.com/vecinet-1918VazF-PDF>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/1918VazF.pdf>

5 – [Maldonado] Punta Negra: terrenos, documentos falsos y un negocio que era una estafa[*]

(vecinet) — Dos personas fueron imputadas, otras dos condenadas y hay cuatro requeridos en una investigación que comenzó en 2019. La organización utilizaba poderes falsos, el sello de un escribano fallecido y una inmobiliaria de Piriápolis para vender terrenos a compradores de buena fe.

La investigación por la venta irregular de terrenos en Punta Negra pone bajo la lupa una maniobra que aprovechaba la ausencia de propietarios para falsificar documentos, simular compraventas y obtener ganancias con la posterior venta de los padrones.

La causa judicial, que involucra a una inmobiliaria de Piriápolis, tiene hasta el momento dos personas imputadas, dos condenadas y otras cuatro requeridas. Un quinto participante señalado en la investigación falleció.

Un poder para vender lo que no era suyo

Según la reconstrucción realizada por la Fiscalía de Delitos Económicos y Complejos, la maniobra se organizaba alrededor de un poder que supuestamente habilitaba a actuar en nombre de los propietarios de los terrenos. Para confeccionarlo se falsificó una firma y se utilizó el sello de un escribano que había fallecido y que, además, no otorgaba poderes desde la década de 1980.

Con ese documento, los integrantes de la organización podían presentarse como representantes de "los verdaderos propietarios" y disponer de terrenos que no les pertenecían.

Los investigadores señalan que buscaban especialmente propiedades cuyos titulares eran argentinos que habían fallecido.



Primero entre ellos, después a compradores de buena fe

El mecanismo tenía otro paso. Utilizando el poder falsificado, los integrantes de la organización simulaban actuar en representación de "los propietarios" y realizaban operaciones entre ellos mismos. En algunos casos no pagaban nada y en otros las sumas eran ínfimas en relación con el valor de los inmuebles.

Después, los terrenos eran vendidos a terceros que los adquirían de buena fe, generando ganancias de miles de dólares.

Para concretar parte de esas operaciones utilizaban una inmobiliaria de Piriápolis. El propietario de la empresa está entre las personas requeridas por la Justicia, junto con su esposa, su suegra y una escribana. Según informó su defensa, el empresario se encuentra de vacaciones en Río de Janeiro y regresaría el próximo domingo.

Es justamente allí donde aparece con claridad el carácter de la maniobra investigada. No se trataba simplemente de una disputa por terrenos, sino de hacer pasar como legítima una operación sobre propiedades ajenas, mediante documentación falsificada, para luego colocarlas como negocio en el mercado.

También se presentaba como propietario

Uno de los principales investigados trabajaba en la inmobiliaria y, según la Fiscalía, era quien se encargaba de localizar los terrenos que podían ser utilizados en la maniobra.

La investigación señala además que en distintas oportunidades se presentó en padrones donde había personas habitando, afirmando ser el propietario e intimidándolas a retirarse bajo amenazas.

Ese comportamiento forma parte de la propia investigación sobre la maniobra. La persona que buscaba los terrenos también habría asumido frente a terceros una representación de la propiedad que, según la acusación, no tenía. El hombre fue imputado por asociación para delinquir, dos delitos de uso de documento público falso y otros dos delitos de estafa.

Una investigación que comenzó en 2019

El origen de la causa se remonta a junio de 2019, cuando la Intendencia Departamental de Maldonado dispuso una investigación administrativa que comenzó a detectar irregularidades.

A partir de esas actuaciones se desarrolló posteriormente la investigación penal a cargo de la Fiscalía de Delitos Económicos y Complejos, dirigida por Sandra Fleitas. La causa quedó en manos del Juzgado especializado en Crimen Organizado, a cargo de la

jueza Diovanet Olivera.

El segundo de los principales imputados habría sido quien facilitó el poder atribuido al escribano fallecido. Durante un allanamiento en su domicilio fueron encontrados un sello y fotocopias de documentos utilizados por ese profesional.

Según declaró ante Fiscalía, el propietario de la inmobiliaria y uno de sus empleados se habían acercado a él para concretar las operaciones. Fue imputado por asociación para delinquir, falsificación de documento público y estafa.

Dos imputados, dos condenados y cuatro requeridos

Los dos principales investigados que ya comparecieron deberán enfrentar un juicio oral. La Justicia dispuso para ambos arresto domiciliario total con dispositivo electrónico hasta el 22 de diciembre y prohibición de comunicarse con las demás personas mencionadas en las actuaciones.

Otros dos participantes tuvieron una intervención limitada a determinadas operaciones y llegaron a acuerdos abreviados. Una de ellas habría participado sin conocer, según lo establecido en la causa, que el poder utilizado era falso. Su pareja intervino en algunos negocios. Ambos fueron condenados por asociación para delinquir y estafa a 18 meses de libertad a prueba.

Mientras tanto, la Fiscalía mantiene órdenes de detención para otras cuatro personas vinculadas a la investigación. Entre ellas se encuentra el propietario de la inmobiliaria utilizada para algunas de las operaciones.

El negocio era la estafa

La investigación judicial describe una maniobra concreta. Localizar terrenos, fabricar una representación falsa, simular operaciones de compraventa y finalmente colocar esos inmuebles en el mercado.

La Justicia deberá determinar las responsabilidades penales correspondientes. Pero hay un dato que explica, al menos en parte, por qué esos terrenos resultaban atractivos para la maniobra. Quienes los tenían registrados como propietarios habían fallecido o no concurrían habitualmente al país. Esto facilitaba que intentaran hacerse pasar por sus representantes.

No es, entonces, una historia sobre personas que habitan en esos terrenos ni sobre sus derechos. La estafa investigada está en quienes, mediante documentos falsos y una representación inexistente, intentaban disponer de propiedades ajenas y convertirlas en un negocio inmobiliario.

[*] Fuentes: El País, Cadena del Mar, Búsqueda y archivos vecinet.

=====

VER TAMBIÉN:

- Dos personas condenadas por maniobras con terrenos en Punta Negra

<https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/comunicacion/noticias/dos-personas-condenadas-maniobras-terrenos-punta-negra>

- Venta de terrenos ilegal en Punta Negra: imputaron al dueño de una inmobiliaria de Piriápolis y condenaron a su esposa

<https://www.elobservador.com.uy/nacional/venta-terrenos-ilegal-punta-negra-imputaron-al-dueno-inmobiliaria-piriapolis-y-condenaron-su-esposa-n6058570>

- [Maldonado] Detuvieron a empresario inmobiliario Paulo Álzvez de Piriápolis, requerido por maniobras con terrenos en Punta Negra

<https://www.facebook.com/share/p/1KC67h1rfG/>

6 – [Maldonado] 3ª Concentración “Derecho a Habitar” en Piriápolis

(vecinet) — La Coordinadora Interterritorial “Derecho a Habitar” convocó el pasado sábado 26 de setiembre, a la tercera concentración en defensa del derecho a poseer un espacio de tierra con fines habitacionales. La convocatoria abarcó a personas y familias de Playa Verde, Playa Hermosa, Cerro de los Burros, Playa Grande, San Francisco, Punta Negra, La Capuera, Sauce de Portezuelo y Ocean Park.



Según expresaron, se trata de defender el derecho humano fundamental a habitar, al amparo de institutos del derecho civil como el derecho posesorio, establecido en el Código Civil. La concentración también planteó su rechazo a la política de desalojos que se viene ejerciendo en la costa de Maldonado, que califican como “silenciosa pero gradual y masiva”, y señalan la ausencia de resarcimiento o contención frente a lo que consideran una importante afección material y psicoemocional para las personas y familias afectadas.

Otro de los puntos planteados refiere a la contradicción entre la posesión como instituto del derecho civil y la usurpación como figura penal. Esta situación deja la aplicación de las normas librada a una interpretación que consideran ambigua, arbitraria y generalmente punitivista, con la

consecuencia de criminalizar y expulsar a personas y núcleos familiares que forman parte de un entramado social y comunitario más amplio.

Desde la Coordinadora Interterritorial señalan que por estas razones es necesario organizarse y hacer visible esta problemática social, y convocaron a participar para reconocer los derechos involucrados y buscar soluciones.

Durante la jornada hubo intervención de artistas, lectura de un manifiesto y presentación de peticiones.

=====

VER TAMBIÉN:

- (2024) Organizaciones fundaron la Coordinadora “Derecho a habitar” en el territorio del municipio de Piriápolis

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1212-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1212.htm#T1>

- **Dr. Juan Ceretta: Habitar no es delito, es cuestión de Derechos**

[Entrevista al Profesor Dr. Juan Ceretta, de la Clínica de Litigio Estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Udelar)]

VIDEO

<https://www.youtube.com/watch?v=IFH5rmOkhfs>

TEXTO

<https://tinyurl.com/vecinet-CerettaDerecho>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/Juan-Ceretta-sobre-ocupacion.pdf>

- **Dr. Juan Ceretta: “Sobre ocupación, usurpación y derecho de posesión”**

<https://www.youtube.com/watch?v=IFH5rmOkhfs>

- **Código Civil – Posesión (artículos 646, 647, 649 y 666)**

<http://www.chasque.net/vecinet/POSESION.pdf>

- **(2022) [Maldonado] Colectivo de vecinos y vecinas de Punta Negra se reunieron con Concejo Municipal de Piriápolis**

<https://tinyurl.com/vecinet-Noti1191>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/Noti1191.htm>

- **“Criminalización de la ocupación colectiva de tierras para vivir”**

Uruguay 2007-2018

http://www.chasque.net/vecinet/Usurpacion-RF_Gomes_2020n14.pdf

- **Carlos Vaz Ferreira – Sobre la propiedad de la tierra**

Uruguay 1918

<https://tinyurl.com/vecinet-1918VazF-PDF>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/1918VazF.pdf>

Boletín electrónico **vecinet**

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- **30 años una buena noticia**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

- **Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal**

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- **ARCHIVO HISTÓRICO:** <http://www.chasque.net/vecinet>

- **Seguinos también en Facebook:** vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

.....

- **Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.**

- **Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general**

.....

- **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

- **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

- **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

- Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promoví y difundí estos espacios.

.....

- Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

.....

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas